



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0036 - 2015- MPAA-A.

Yurimaguas, 16 de enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 20º, inciso 6º, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía;

Que, en merito a su visita a nuestra ciudad en su calidad de Ministro de Estado en la Cartera de Salud; con la finalidad de dar inicio a la obra de "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II - 1 Santa Gema de Yurimaguas"; y

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único: DECLARAR "VISITANTE ILUSTRE" de la Provincia de Alto Amazonas al DR. ANIBAL VELASQUEZ VALDIVIA, Ministro de Estado en la Cartera de SALUD, en agradecimiento a su honorable visita a la ciudad de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Prof. EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE

Prof. ETH/A
Ana Zeremeiko /Sec.Gral